



República de Honduras
Instituto de Acceso a la Información Pública



ACUERDO NO. SO-078-2014

Tegucigalpa, M.D.C; 18 de diciembre de 2014.

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que de acuerdo al Artículo 15 inciso d) del Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública, le corresponde al **PLENO DE COMISIONADOS** Aprobar el nombramiento y remoción del personal del Instituto.

CONSIDERANDO (4): Que en Acta de Sesión Extraordinaria No. **SE-007-2014** y Acuerdo **SE-011-2014** celebrado en fecha siete (07) de Marzo del año dos mil catorce (2014) el **HONORABLE PLENO DE COMISIONADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS** aprobó la solicitud de licencia sin goce de sueldo presentada por el **LICENCIADO DAVID JEREZANO CARVAJAL**, quien desempeñaba el cargo de **ASISTENTE DE CAPACITACIÓN I**, por el termino de un año efectiva a partir del dieciséis (16) de marzo del 2014.

CONSIDERANDO (5): Que en Sesión Ordinaria **ACTA No. SO-027-2014** celebrada por el **HONORABLE PLENO DE COMISIONADOS** en fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil catorce (2014), el **PLENO DE COMISIONADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS** nombra interinamente a la ciudadana **MICHELLE ELIZABETH ROMERO AVILES**, como **ASISTENTE DE CAPACITACIÓN I**, efectiva a partir del diez (10) de noviembre 2014 hasta el treinta y uno de diciembre 2014, con un salario mensual **QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 15.000.00)**.

CONSIDERANDO (5): Que en Sesión Ordinaria **ACTA No. SO-031-2014** celebrada por el **HONORABLE PLENO DE COMISIONADOS** en fecha dieciocho (18) de diciembre de dos mil catorce (2014), el **PLENO DE COMISIONADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS** nombra interinamente a la ciudadana **MICHELLE ELIZABETH ROMERO AVILES**, como **ASISTENTE DE CAPACITACIÓN I**, efectiva a partir del dos (02) de enero al quince (15) de marzo 2015, con un salario mensual **QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 15.000.00)**.



"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Decreto Legislativo No. 170-2006 contentivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006 y el Punto Número Cuatro (4) del Acta No. 31 de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** el 08 de agosto de 2012 y sesión celebrada el día miércoles (05) de noviembre de 2014.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar de forma Interina a la ciudadana **MICHELLE ELIZABETH ROMERO AVILES**, como **ASISTENTE DE CAPACITACIÓN I**, efectiva a partir del dos (02) de enero al quince (15) de marzo 2015, con un salario mensual **QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 15.000.00)**.

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


DAMIÁN GILBERTO PINEDA REYES
COMISIONADO




GUSTAVO ADOLFO MANZANARES VAQUERO
SECRETARIO DE PLENO

